

Comité Regional Constituyente

16 de diciembre 2025

Reunido en Cáceres el 16 de diciembre 2025 el Comité Regional Constituyente de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT Extremadura, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Comité Regional ha reafirmado la línea estratégica establecida en el 8º Congreso Regional y, centrándose en la necesidad del crecimiento de nuestra afiliación y representación en las empresas de nuestros sectores en Extremadura.

A tal fin, manda a nuestra organización para incrementar el esfuerzo, tanto de las propias estructuras, como de la base afiliativa de nuestra federación, que debe invertir la tendencia a la afiliación pasiva para transformarse en un motor de crecimiento para nuestra federación que nos haga más competentes en la función que nos obliga a trabajar por la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas de nuestra región.

El actual contexto tanto internacional, como europeo, muy condicionado por la política arancelaria, que está imponiendo un sobrecoste a las exportaciones hacia Estados Unidos, genera como efecto secundario una desviación de parte de sus importaciones a Europa, lo que implica una saturación de nuestros mercados que pone en riesgo a buena parte de nuestra industria.

En nuestro país, los casos puntuales de corrupción que se han producido alrededor del gobierno están empañando su imagen y, pese a los innegables logros en materia laboral instados por nuestra organización, ponen en riesgo su continuidad, lo que podría llevarnos a un nuevo gobierno neoliberal más radicalizado, si cabe, que podría imponer un grave empeoramiento en materia de derechos laborales favorecido por políticas antisindicales, tal y como ya vimos durante los mandatos de Mariano Rajoy.

Sin embargo, y sin ocultar nuestro malestar por las prácticas que hemos podido conocer a lo largo del último año, hay que constatar que la economía española está funcionando en parámetros muy positivos, resistiendo muy bien la crisis de estancamiento que vemos a nuestro alrededor, muy especialmente en las grandes economías europeas que han actuado como locomotoras del crecimiento.

Pese a ello, se produce un estancamiento industrial en la escala nacional que, paradójicamente, no se corresponde con la extremeña, que asiste a la implantación de varios centros productivos de importancia, que parece ir a incrementarse en un futuro próximo, lo que podría suponer una evolución muy positiva de la estructura sectorial en Extremadura.

Para garantizar su éxito, tal y como ha fijado en sus resoluciones nuestro comité regional, es necesaria la garantía de una política industrial y energética que lo haga posible, a cuyo fin nos sumamos a su exigencia de emprender la negociación de un Pacto de Estado por la Industria que proporcione estabilidad, planificación a largo plazo, y la participación sindical en la gobernanza y el diseño de las políticas, para lo que nos sumamos a la reivindicación de una Ley de Industria y Autonomía Estratégica que actúe como motor de fortalecimiento de nuestro modelo productivo.

A este fin, el Comité ha defendido la necesidad de implantación de un sistema energético estable y diversificado en el que no puede faltar la generación nuclear, que tiene la potencialidad de aportar estabilidad y solidez al mix, garantizando una generación estable de base y solidez al modelo.

Del mismo modo, es imprescindible la garantía de precios energéticos justos que eviten desventajas competitivas para nuestra industria, muy especialmente en el caso de las electro intensivas, con presencia muy destacada en nuestra comunidad autónoma.

De acuerdo con las conclusiones avanzadas en las Jornadas de Acción Sindical celebradas en Benidorm en noviembre:

- La negociación de un VI AENC debe cristalizar en un acuerdo que permita:
 - Criterios salariales claros.
 - Refuerzo de las mejoras en materia de PRL.
 - Igualdad entre hombres y mujeres.
 - Garantía de derechos para las personas LGTBI.
 - Reducción del tiempo de trabajo.
 - Introducción de criterios claros para el uso de los permisos retribuidos incluidos en la Ley de Familias.
 - Inclusión de materias relacionadas con la vivienda.
 - Regulación clara de las condiciones de la población migrantes, que debe sustituir la falta de mano de obra derivada de la jubilación de las personas nacidas durante el “Baby boom”.
 - Acreditación de competencias.

En el caso concreto de los incrementos salariales a pactar en 2026, en las Jornadas se ha acordado un 3%, como en el AENC vigente, acompañado de cláusulas de garantía que impidan que los desvíos puedan suponer un retroceso en un contexto de crecimiento económico.

Del mismo modo, se ha acordado que nuestras reivindicaciones se centren en las subidas de los salarios menores, para lo que se hace necesario, antes de emprender la negociación, recabar toda la información posible sobre la situación económica de la empresa y el sector con carácter previo al inicio de las negociaciones.

Igualmente, deben blindarse los avances que puedan obtenerse, eliminando la posibilidad de absorber y/o compensar los logros, muy especialmente en lo que hace referencia al SMI, impidiendo la neutralización por esta vía de lo conseguido.

- En materia de jornada laboral dentro de los convenios colectivos, es esencial fijar expresamente el cómputo de la jornada anual, así como los días efectivos de trabajo, a partir de los cuales se fijará tanto la jornada semanal como la anual.
- En materia de distribución irregular de la jornada de trabajo, debe aplicarse una reducción proporcional sobre la general acordada.
- La retribución de las horas extraordinarias debe ser, en el peor de los casos, un 25% superior a la ordinaria.

La acción sindical debe desarrollar una negociación colectiva verde y justa, lo que obliga a poner el acento en los comités y o delegados y delegadas de medio ambiente y defender los derechos de participación, supervisión y consulta articulados en el ET.

Del mismo modo, la irrupción de la IA en el sistema productivo debe ser supervisada y controlada por las personas trabajadoras a través de su representación, con consideración especial al control de los datos e información que recojan sus algoritmos, su procesamiento, y sus decisiones finales. Su implementación debe ser una oportunidad para la mejora de las condiciones laborales y la promoción de la igualdad.

Tanto la digitalización, como la lucha contra el cambio climático exigen la recualificación de la mano de obra.

Los preocupantes datos de siniestralidad laboral imponen la necesidad de una nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales más adaptada a las actuales condiciones del sistema productivo. Simultáneamente, es necesario un Plan de Choque y dotar de más recursos a la Inspección de Trabajo para garantizar una vigilancia más eficaz y asegurar el cumplimiento de la normativa en todos los sectores productivos.

Simultáneamente, debe impulsarse la figura de los delegados y delegadas territoriales de prevención, esenciales para reforzar la cultura preventiva especialmente en las pequeñas y medianas empresas, que concentran la mayor parte del mercado laboral español.

Igualmente, es imprescindible conseguir la aplicación de coeficientes reductores en sectores, como el de construcción, que conllevan una elevada exigencia física y riesgos inherentes a sus tareas.

Y, siendo las 14:00 h del 16 de diciembre de 2025, se dan por concluidos los trabajos de este Comité Regional de UGT FICA Extremadura con la aprobación de la presente resolución.